



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA**

Ponta Grossa, _____.

Estimado(a) Senhor(a):

Por medio de la presente le encamino adjuntado las informaciones relativas a la estructura curricular y funcionamiento del Programa de Posgrado en Geografía de la Universidad Estatal de Ponta Grossa – Maestría en Gestión del Territorio y Doctorado en Geografía.

Le saluda cordialmente,

Coordinador del Programa de Posgrado en Geografía
Universidad Estatal de Ponta Grossa



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA**

ESTRUTURA DEL PROGRAMA Y SISTEMÁTICA DE CRÉDITOS

El Programa de Posgrado en Geografía (PPGG) – Maestría en Gestión del Territorio y Doctorado en Geografía – se inscribe en el Área de Concentración Gestión del Territorio: sociedad y naturaleza. Tiene 2 (dos) áreas temáticas: a) Dinámica Natural y Análisis Socio-ambiental; y b) Dinámica Regional y Urbana y Análisis Socio-económico.

El Currículo Pleno del PPGG comprende Disciplinas Obligatorias, Disciplinas Optativas y Actividades Programadas.

Las disciplinas serán ministradas en forma de clases teóricas, clases prácticas, seminarios y/o estudios dirigidos. Su oferta en el calendario y configuración será definida, a cada semestre, por la Coordinación y el Comité Académico del Programa.

Disciplinas Obligatorias son aquellas consideradas indispensables a la formación del Maestro y/o Doctor en el PPGG. Son ellas: Epistemología de la Geografía, Metodología de la Investigación en Geografía, Seminario de Proyectos en Geografía, Seminario Doctoral de Investigación en Geografía y Orientación Individual de Tesis (ODT).

Disciplinas Optativas son las de profundización específica del elenco general del Programa, que serán ofertadas a cada nuevo grupo ingresante de entre un elenco variable.

Actividad Programada es toda actividad relacionada a la temática de su Tesis de Maestría o Doctorado que pueda efectivamente complementar su proceso de formación intelectual, como: práctica en instituciones de enseñanza y/o investigación, en el país o en el exterior; artículo publicado en periódico científico de expresión académica; trabajo científico publicado en anales de eventos nacionales o internacionales; capítulo de libro publicado en obra con consejo editorial; participación en eventos científicos en el país y/o en el exterior; frecuencia en disciplinas de posgrado ofertadas por otras universidades; participación en núcleo de investigación.

Las ODTs comprenden las actividades individuales desarrolladas junto a los orientadores a cada semestre lectivo.

A cada actividad académica (actividades programadas, orientación individual o disciplinas) será atribuido un número de unidades de crédito (cada crédito corresponde a 15 horas). El alumno de Maestría deberá cumplir un mínimo de 46 (cuarenta seis) créditos



**PROGRAMA DE
PÓS-GRADUAÇÃO
EM GEOGRAFIA**

**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA**

en hasta 24 (veinticuatro) meses, a saber:

- 7 (siete) créditos en Disciplinas Obligatorias – en hasta 12 (doce) meses;
- 8 (ocho) créditos en Disciplinas Optativas – en hasta 12 (doce) meses;
- 03 (tres) créditos en Actividades Programadas – en hasta 18 (dieciocho) meses;
- 8 (ocho) créditos en Orientación Individual (ODT) – 04 por año;
- 20 (veinte) créditos de elaboración de la Tesis – 10 por año.

El alumno de Doctorado deberá cumplir un mínimo de 127 (ciento veintisiete) créditos, en hasta 48 (cuarentaiocho) meses, a saber:

- 12 (doce) créditos en Disciplinas Obligatorias – en hasta 30 (treinta) meses;
- 16 (dieciséis) créditos en Disciplinas Optativas – en hasta 30 (treinta) meses;
- 03 (tres) créditos en Actividades Programadas – en hasta 30 (treinta) meses;
- 16 (dieciséis) créditos en Orientación Individual (ODT) – 04 por año;
- 80 (ochenta) créditos de elaboración de la Tesis – 20 por año.

El aprovechamiento en cada disciplina/actividad, evaluado por medio de instrumentos evaluativos propuestos por el docente, será expreso en conceptos, de acuerdo con la siguiente escala:

- A – Excelente, con derecho a los créditos.
- B – Bueno, con derecho a los créditos.
- C – Regular, con derecho a los créditos.
- D – Reprobado, sin derecho a los créditos.

I – Incompleto – atribuido al alumno que todavía no haya completado la disciplina, por motivo justificado. Este concepto provisorio deberá ser sustituido por un definitivo tras la conclusión de las actividades evaluativas. Caso contrario será atribuido el concepto D.

T – Transferencia. Este concepto será atribuido a disciplinas cursadas fuera del PPGG de la Universidad de Ponta Grossa.

La participación en disciplinas de Seminarios, Actividades Programadas e Investigación Orientada será conceptuada como Suficiente (S) y No-Suficiente (NS).

La frecuencia a las clases será obligatoria. El alumno que no comparecer a por lo menos el 75% del total de clases presenciales de cada disciplina suspenderá en la disciplina.



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA**

Será desligado del PPG el alumno que: obtenga nivel inferior a C en disciplina cursada por segunda vez; desista del curso en función de no realización de inscripción a cada semestre; suspenda por segunda vez el Examen de Calificación o en la presentación del Seminario de Investigación; no haya sido aprobado en el Examen de Tesis.

Concluidos los créditos referentes a las Disciplinas y a las Actividades Programadas, el alumno deberá presentarse al Examen de Calificación ante una Comisión indicada por el orientador, en un plazo máximo de 18 para el grado de Maestría y 30 meses para el grado de Doctorado. El Examen de Calificación versará sobre el proyecto de investigación y sobre lo que el alumno haya desarrollado de ese proyecto. En ese Examen se observará los presupuestos teórico-metodológicos adoptados, los procedimientos y las técnicas para la investigación.

En un plazo máximo de 24 meses para el grado de Maestría y 48 meses para el grado de Doctorado el alumno deberá someterse al Examen de la Tesis, en sesión de defensa pública ante un sínodo constituido por 3 docentes doctores para el grado de Maestría y 5 docentes doctores para el grado de Doctorado.

Se conferirá el título de Maestro o Doctor al alumno que: cumpla todas las exigencias de conclusión del número de créditos; obtenga aprobación en el Examen de Calificación; obtenga comprobación de sumisión o publicación de artículo científico referente al objeto de estudio en periódico de expresión académica; obtenga aprobación en el Examen de la Tesis y logre entregar la Tesis en versión final corregida en el plazo máximo de 60 días.